



# RED CYTED COM-LALICS

## DOCUMENTO DE TRABAJO 2

# Elementos para caracterizar los procesos de diálogo en políticas de CTI

**Goñi, María; Bianco, Mariela; Puchet, Martín**

**Abril, 2105**

*Sobre el punto de partida*

La definición inicial de diálogos democráticos que se adopta es la siguiente:

*“El diálogo es un proceso de genuina interacción mediante el cual los seres humanos se escuchan unos a otros con tal profundidad y respeto que cambian mediante lo que aprenden. Cada uno de los participantes en un diálogo se esfuerza para incorporar las preocupaciones de los otros a su propia perspectiva, aun cuando persista el desacuerdo. Ninguno de los participantes renuncia a su identidad, pero cada uno reconoce la validez de las reivindicaciones humanas de los demás y en consecuencia actúa en forma diferente hacia los otros” (Cuentas y Linares Méndez, 2013).*

La “Guía Práctica de Diálogo Democrático” (Cuentas y Linares Méndez, 2013) señala siete principios para este proceso: **inclusividad, apropiación compartida (compromiso con el diálogo), actitud de aprendizaje, humanidad (empatía y autenticidad), confidencialidad, perspectiva sostenible a largo plazo (búsqueda de soluciones sostenibles), y buena fe (sin agendas ocultas y compartiendo conocimientos)**. El documento expone que estos principios son los necesarios para que el diálogo sea una herramienta eficaz.

A su vez, ese documento caracteriza al proceso de diálogo democrático en cuatro etapas: **exploración, diseño, implementación y seguimiento**. Las etapas se plantean de modo consecutivo y deben ser desarrolladas siempre considerando las especificidades del tema, de los actores y del contexto en el que se enmarca el proceso.

*Red CYTED COM-LALICS - Documento de Trabajo*

Página 1 de 4

En función de los diálogos estudiados en el Proyecto Com-LALICS, consideramos que es necesario repensar y ampliar esa definición inicial buscando caracterizar los diferentes procesos y dimensiones que surgen de estos espacios de interacción. Consideramos que conviene orientar esta revisión de la definición inicial de la siguiente forma. La definición es aceptable como una guía normativa para orientar y mejorar, en la práctica, ciertos diálogos que tengan objetivos determinados como, por ejemplo, producir políticas públicas.

Sin embargo, la definición debe modificarse para que sea una guía analítica de los procesos de diálogo observados en relación con la generación de consensos sociales, la participación en el diseño y puesta en práctica de políticas públicas o la negociación de políticas gubernamentales. Cuando se trata de analizar estos procesos se debe tomar en cuenta que el diálogo variará en función del contexto en donde se desarrolla, los objetivos que se propuso, los actores que lo impulsan y quienes participan, entre algunas de las características identificadas en los casos estudiados.

#### *Definición del dialogo relativo a las políticas de CTI*

Se concibe el diálogo según la definición inicial y se la connota mediante dimensiones que condicionan y restringen la satisfacción de los rasgos que ella contiene. Tres precisiones son necesarias.

La primera es la siguiente: los participantes son personas o sujetos colectivos compuestos por seres humanos que tienen el carácter de actores emergentes de sus respectivas comunidades. Este hecho hace posible introducir, en el conflicto subyacente, dos tensiones adicionales y complementarias. Las siguientes dos precisiones se refieren a estas tensiones.

La segunda precisión reconoce que, sea entre seres humanos o entre actores, en el diálogo se manifiestan intereses, valores, intenciones o posiciones que ponen en conflicto a los participantes. Desde este ángulo, los diálogos median conflictos y tienen la posibilidad de resolverlos. Pero se requiere especificar que los actores mantienen una relación de representación con las comunidades que los instituyen.

Por ello, cuando los actores participan en el diálogo hay, de forma permanente, una tensión entre su representación de elementos conductuales y los que efectivamente tienen sus comunidades de origen. Aunque la representación pueda tener un aspecto formal, lo relevante es que los procesos sociales que hacen posible la emergencia y la evolución de los actores están siempre determinados por el grado en que actores y comunidades establecen esa multiforme relación que es la representación. Ella misma está condicionada por conflictos intracomunitarios que tienen la posibilidad de emerger o, por lo menos, de influir y pautar el diálogo con actores de otras comunidades.

La tercera precisión respecto a la definición general se refiere a la inserción de los agentes que conforman las comunidades en distintas organizaciones. Este hecho torna a las comunidades entidades transversales respecto a las organizaciones y, también, respecto a los sectores del sistema de innovación. No obstante, lo fundamental de esa pertenencia es que dota a los actores instituidos comunitariamente de distintos tipos y grados de poder que provienen de la inserción en entidades que tienen otras finalidades más allá de las funciones que en ellas desempeñan los agentes. Una comunidad de científicos insertos en diversas universidades nacionales donde ocupan lugares jerárquicos tendrá actores con poder académico y probablemente con alto peso para acordar o trabar políticas en un diálogo. Por su parte, una comunidad compuesta por científicos que trabajan en

centros de investigación cuyas posiciones directivas las ocupan administradores vinculados a la industria tenga actores con un poder de perfil tecnológico y, en principio, éste tenga escasa fuerza directa para incidir en un diálogo con consecuencias en la implantación de políticas.

La definición de procesos de diálogo propuesta es la siguiente: Los procesos de diálogo relativos a las políticas públicas de CTI son, al igual que los del diálogo democrático, auténticos ejercicios de interacción y conflicto. En ellos cada uno de los participantes aprende e internaliza argumentos de los demás sosteniendo su identidad y está ubicado, desde la perspectiva comunicativa, en una posición resultante del poder o de las capacidades que tiene. Los participantes son actores que emergen de distintas comunidades de agentes de las actividades de CTI. Tienen, por lo tanto, una relación de representación con su comunidad y, a su vez, pertenecen a organizaciones académicas, productivas, gubernamentales o de la sociedad civil que los dotan de diferentes grados de poder y de distintas capacidades.

Es necesario incorporar algunas dimensiones presentes en el desarrollo de los diferentes diálogos analizados, y ausentes en la definición inicial, que permiten aproximarnos de mejor forma a dichos procesos. El conflicto, por un lado, y las relaciones de poder, por otro lado, que se presentan entre los distintos actores/comunidades participantes en el proceso constituyen dos dimensiones relevantes.

#### *Aspectos del conflicto y de las relaciones de poder*

En términos generales, hay tres aspectos a tener en cuenta en todo conflicto: el problema, los actores, el proceso. El problema está definido por los intereses y valores en juego que informan y hacen posible caracterizar la situación de conflicto y que, a la vez, hacen que distintos participantes se enfrenten en relación con la forma de plantear o acotar el asunto del diálogo, o sobre cómo el proceso debe ser conducido. Los actores involucrados en el diálogo son, en definitiva, las partes que expresan intenciones, sustentan posiciones, dan argumentos y razones y manifiestan sentimientos y emociones respecto al problema planteado. El proceso se refiere a cómo en el diálogo se presenta y evoluciona el conflicto, cómo se construyen las posiciones y al grado relativo de fuerza que cada una de ellas adquiere. El conflicto subyacente en el diálogo es necesariamente dinámico, puede permanecer latente, desencadenarse y eventualmente resolverse positiva o negativamente en términos del objetivo establecido (Ruiz Restrepo, s/d). Detenernos en los conflictos presentes en el contexto de cada diálogo permite formular y acotar mejor el asunto del diálogo, identificar más precisamente a los actores, detectar eventuales cambios de rumbo, ajuste de metas y objetivos, caracterizar procesos de interacción, entre otros, que se dan en el proceso y aportan a su comprensión global.

Las relaciones de poder entre los diversos actores están presentes en el diálogo. Éstas se originan tanto por características de los actores como por el hecho de que, en el espacio común de interacción, uno de los actores influye de forma asimétrica en las decisiones de otros de modo que prime su voluntad, intereses y valores. En sentido weberiano, esta influencia diferencial se da por imposición de la voluntad en contra de toda resistencia o por obediencia del resto de los actores a un mandato. Los liderazgos y las asimetrías de conocimiento en torno al objeto del diálogo también se constituyen en factores de poder, afectando las relaciones entre los actores participantes. La eventual presencia de líderes en algunos procesos puede provocar/destrabar conflictos a lo largo del proceso. El peso y la inserción organizacional de cada actor definen su situación de poder en los diálogos y, por ende, su capacidad de injerencia en el proceso (Weber, 2002: 43).

Por tanto, en el estudio de los diálogos debe tenerse en cuenta tanto las posibles fuentes de conflicto como el poder relativo de cada uno de los actores. En particular, se deberá observar la eventual existencia de algún actor con capacidad de imposición o de bloqueo del proceso, la existencia de tendencias en algunos o en todos los demás actores que expresen un acompañamiento disciplinado al mandato de un actor determinado, y el grado de apertura que exhiban los actores con mayor poder relativo para incorporar las sugerencias resultantes del diálogo. Dar cuenta de estas dimensiones resulta importante para re-orientar procesos o configurarlos de forma tal que constituyan espacios de intercambio real y no de legitimación de rumbos de acción provenientes de conflictos latentes o ya establecidos en otras esferas de la estructura social o de la institucionalidad vigente.

#### *Características de los diálogos en CTI*

Todo diálogo entre comunidades de CTI es un proceso que adquiere características propias en función de:

1. Objetivos del proceso de diálogo (¿para qué? y ¿para quiénes?)
2. Duración (puntual, corto plazo -menos de un año-, mediano/largo plazo -más de un año-)
3. Continuidad temporal (continuo o discontinuo)
4. Alcance (política global, políticas sectoriales, políticas regionales de CTI)
5. Quienes lo impulsan (instancias gubernamentales nacionales, estatales, locales, comunidad académica, comunidad empresarial, sociedad civil)
6. Existencia o no de un marco institucional, donde se inserta (puede acompañar el “ciclo de la política” buscando contribuir a su desarrollo o a su consolidación, puede darse por fuera del ámbito de la política pública planteando aportes o alternativas a ésta, o surgir de la crítica a ésta)
7. Qué combinación de comunidades está presente en el proceso pudiendo clasificarse su heterogeneidad en alta, media, baja.
8. Metodología que desarrolla (promoción de procesos participativos de gran alcance o consultas puntuales, de legitimación de decisiones tomadas, o de generación de consensos)
9. Productos (resultados vinculantes o no vinculantes para el desarrollo de las políticas en CTI).

Teniendo en cuenta combinaciones de estas características podríamos pensar en distintos tipos de procesos de diálogo para facilitar un análisis comparado de los distintos casos que se examinan en diferentes contextos. Una propuesta sería pensarlos en función de las siguientes cuatro situaciones:

- i. Diálogos reactivos: surgen en respuesta a una política/acción concreta. Se organizan buscando modificar/incidir/corregir el contenido de una política.
- ii. Diálogos propositivos: buscan aportar a la construcción de nuevas políticas y acciones, y tienen como objetivo desarrollar discusiones para diseñar de forma colectiva un producto relativamente concreto, que es construir alternativas a políticas existentes.
- iii. Diálogos para la detección de demandas que permitan orientar políticas de CTI, son de carácter exploratorio, buscan evidenciar posibles cursos de acción para la política con base en temas, situaciones, problemáticas desatendidas.
- iv. Diálogos para formar opinión no experta en torno a temas concretos que son objeto de las políticas de CTI (como por ejemplo, juicios ciudadanos).

